



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 1 de abril de 2019
(OR. en)

7683/19

Expediente interinstitucional:
2019/0005 (NLE)

RECH 178
COEST 76

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la renovación del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia
---------	--

DECISIÓN (UE) 2019/... DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la renovación del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica
entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 186, en relación con su artículo 218, apartado 6, letra a), inciso v).

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo¹,

¹ Pendiente de publicación en el Diario Oficial.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión 2000/742/CE¹, el Consejo aprobó la celebración del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia (en lo sucesivo, « Acuerdo»). El Acuerdo se firmó en Bruselas el 16 de noviembre de 2000 y entró en vigor el 10 de mayo de 2001.
- (2) De conformidad con el artículo 12, letra b), del Acuerdo, el Acuerdo es renovable de común acuerdo entre las Partes por períodos adicionales de cinco años.
- (3) El Acuerdo se celebró inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2002. Mediante las Decisiones 2003/798/CE², 2009/313/CE³ y 2014/50/UE⁴, el Consejo aprobó la renovación del Acuerdo por un período adicional de cinco años cada vez. El Acuerdo expiró el 20 de febrero de 2019.

¹ Decisión 2000/742/CE del Consejo, de 16 de noviembre de 2000, relativa a la conclusión del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia (DO L 299 de 28.11.2000, p. 14).

² Decisión 2003/798/CE del Consejo, de 5 de junio de 2003, sobre la celebración de un Acuerdo para la renovación del Acuerdo de Cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia (DO L 229 de 18.11.2003, p. 20).

³ Decisión 2009/313/CE del Consejo, de 30 de marzo de 2009, relativa a la renovación del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia (DO L 92 de 4.4.2009, p. 3).

⁴ Decisión 2014/50/UE del Consejo, de 20 de enero de 2014, relativa a la renovación del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia (DO L 32 de 1.2.2014, p. 1).

- (4) Ambas Partes confirmaron su intención de renovar el Acuerdo, sin introducir modificaciones en él, por un período adicional de cinco años.
- (5) Las actividades reguladas por el Acuerdo deberán respetar estrictamente las condiciones y los procedimientos previstos en las medidas restrictivas adoptadas en virtud del artículo 215 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- (6) Procede aprobar la renovación del Acuerdo en nombre de la Unión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobada en nombre de la Unión Europea la renovación, por un período adicional de cinco años, del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia.

Artículo 2

El Presidente del Consejo, en nombre de la Unión, notificará al Gobierno de la Federación de Rusia que la Unión ha concluido sus procedimientos internos necesarios para la renovación del Acuerdo de conformidad con su artículo 12, letra b).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo
El Presidente
